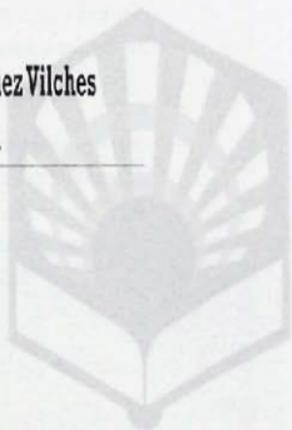


2001 *apertura* 2002
del curso académico

Discurso del Excmo. Sr. **D. Eugenio Domínguez Vilches**
Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba



Una de las preguntas clásicas que los rectores contestamos todos los años por estas fechas, a instancias de los medios de comunicación es la de cómo se presenta el nuevo curso. Por lo general la respuesta se centra en esbozar un pequeño *estado de la cuestión* sobre las distintas acciones en marcha, subrayar las incorporaciones más novedosas si las hubiere y realizar un breve balance de problemas por resolver y de renovadas esperanzas porque, efectivamente, ello así sea.

Sin embargo en este curso, todo es especial. Es especial para la Universidad española, lo es también para la Universidad de Córdoba y asimismo para mí como rector e incluso como Eugenio Domínguez a la hora de planificar su vida personal y profesional durante los próximos años.

A nadie se le oculta que durante los próximos meses, y consecuentemente durante los próximos años, la nueva Ley de Universidades que durante este último trimestre se debatirá en las Cortes



El Rector Eugenio Domínguez, durante un momento de su intervención.

va a suponer un sustancial punto de inflexión en la concepción y desarrollo de nuestro sistema universitario. Es suficientemente conocida la lista de acuerdos y desacuerdos que ha presidido su período de gestación, no precisamente caracterizado por el análisis y el debate creativo que son deseables en estos procesos —y mucho más entre universitarios— sino más bien por las prisas y apuestas por unos objetivos lo suficientemente importantes como para no experimentar sobre la marcha a la hora de establecer los mecanismos para su consecución. No olvidemos tampoco los juicios de valor, a veces interesados y otras poco meditados, en que nosotros mismos hemos caído como universitarios y como responsables académicos o políticos.

Todos sabemos que en España somos muy dados a caer en la tentación de destruir lo que más o menos bien funciona y sustituirlo por incógnitas. Y todo cuanto se contempla en la nueva Ley de Universidades, y no es ningún secreto, constituye una gran incógnita.

El mismo procedimiento para su implantación está convirtiéndose en un progresivo galimatías y algunos de los instrumentos que en ella se prevén son meras construcciones sobre el papel. En esta Universidad y en otras muchas tenemos una larga experiencia sobre las arquitecturas de papel y la amplia capacidad de generar realidades virtuales que poseen los boletines oficiales desde mucho antes que existiesen las actuales potencialidades informáticas.

Porque realmente ¿es necesario un cambio tan drástico en el funcionamiento de la Universidad como el que parece avecinarse? Permítanme que les traslade unas ideas plasmadas en un documento recientemente aparecido —“Informe para un debate”— que incluyen una serie de propuestas, criticables sin duda, pero que se plantean desde un conocimiento bastante claro de la situación en que se encuentra la Universidad española.

Mal que nos pese, una característica notoria de la situación que afronta la Universidad “de masas” de comienzos del siglo XXI es la tendencia general a considerar los estudios universitarios en gran medida como una especie de “enseñanza obligatoria terciaria” con pautas didácticas equiparables a las de los niveles inferiores. Esto



implica que la universidad puede quedar en gran medida reducida a la impartición de una especie de "bachillerato" de nivel superior, en detrimento de la que es su principal seña de identidad, que diferencia a la Universidad moderna de la medieval y de niveles inferiores de docencia en los actuales sistemas educativos: la de crear conocimiento, transmitirlo y enseñar a analizarlo críticamente y a desarrollarlo. Implica también, paralelamente, la producción de una importante diversificación en los papeles del profesorado universitario con el resultado de una gama muy variada de situaciones. En un extremo, unos profesores volcados fundamentalmente en la investigación, cuyas obligaciones docentes podrán estar limitadas al tercer ciclo y que en las áreas de ciencias experimentales y tecnológicas serán muy probablemente cada vez más dependientes de una cooperación con el aparato empresarial, cuyos intereses económicos no son en principio favorables a la libre divulgación de los avances en el conocimiento o el desarrollo tecnológico, excepto en la medida en que puedan verse protegidos por un sistema de patentes. En el otro extremo, el profesorado dedicado fundamentalmente a satisfacer una demanda generalizada de estudio, lo que le pone en riesgo de resultar equiparado al profesorado del nivel secundario de la enseñanza. Resulta así que la institución universitaria corre peligro de distorsionarse al encontrarse presionada simultáneamente desde abajo y por intereses laterales.

Ante el reto de la demanda generalizada de estudios superiores la Universidad está obligada a responder con una organización funcional flexible que le permita adecuar su actuación a las cambiantes necesidades de la sociedad. El hecho de que en España las competencias universitarias dependan de las Autonomías es un factor positivo que puede propiciar la diversidad de modelos y así facilitar la flexibilidad que los nuevos tiempos exigen.

Hay que tener en cuenta, además, que lo que ha dado lugar al paso de la Universidad de minorías a la Universidad de masas son los cambios socio-económicos que exigen a las nuevas generaciones una mayor preparación para el acceso a puestos de trabajo de características cambiantes, dado que la función pública o el ejercicio de las profesiones liberales tradicionales ya sólo dará ocupación a unos pocos. De modo que el estudiante ha de salir preparado para

actividades muy diversas en un entorno socio-económico rápidamente cambiante que frecuentemente le puede llevar a tener que ejercer actividades laborales muy distintas a lo largo de su vida, lo que puede exigir una considerable movilidad geográfica. La Universidad ya no puede limitarse a dar una preparación para el ejercicio de una profesión de por vida, sino que debe capacitar para adaptarse a un mercado laboral en continua transformación.

Por otra parte, es también fundamental que, en las nuevas condiciones, la Universidad pueda mantener su fidelidad a su misión cognoscitiva, haciendo posibles, no sólo programas con elevada demanda social o con capacidad para atraer apoyos externos, sino también los correspondientes a áreas de conocimiento en las que, a pesar de un alto interés científico o cultural, no concurren dichas circunstancias.

El futuro de nuestra Universidad depende, en definitiva, de su capacidad de adaptación a los cambios expuestos: economía globalizada, revolución comunicativa, nuevas tecnologías, Universidad de masas, movilidad creciente de estudiantes y evolución de la propia sociedad española, son todas circunstancias que enmarcan el escenario en que ha de actuar la Universidad en el siglo XXI. Por razones demográficas es verosímil que el grado de masificación de la Universidad haya alcanzado en España un máximo, al menos por unos años antes de que los nuevos movimientos migratorios lleguen a impactar sobre ella, circunstancia que puede ser favorable para la implantación de las reformas que son, evidentemente, procedentes.

Para unos lo anterior es totalmente cierto en el sentido de lo que pudiéramos denominar la proletarianización de las aulas universitarias que se constituyen en un magnífico lugar al que enviar a esos jóvenes que, usando una estampa social un tanto añeja, pero que con el tiempo más que perderse sólo se transforma, estarían de otra manera en la calle generando una serie de problemas nada gratos al gusto por el control de sus ciudadanos al que siempre aspira todo poder establecido. Esto no es, sino a escala universitaria, la expresión de un fenómeno sobradamente conocido en la enseñanza media, del que tenemos noticia a diario en los distintos medios de comunicación y que tiende a convertir los campus en una especie de

institutos superiores integrándolos en un sistema único donde prime la absoluta igualdad de todos sobre el derecho de selección de los mejor dotados intelectualmente. Con ello se cercenan de paso peligrosas interpretaciones para ya demasiada gente del perverso principio de la "autonomía universitaria" del que tan alegre uso parecemos hacer los universitarios y muy especialmente los rectores, para según dicen, proteger oscuros intereses que no sabemos defender en la arena política.

Para otros, estamos en el comienzo de un milenio en el que tenemos la obligación de inventar una nueva Universidad en el menos espacio de tiempo posible. Es como una obsesión en versión moderna de los antiguos movimientos milenaristas por el que una especie de fuego purificador debe aplicarse a las rémoras de un caduco y trasnochado sistema, que "tan sólo" sirvió para democratizar y abrir nuestras aulas a la sociedad. Evidentemente con todos los vicios que ello puede traer, y trajo, consigo.

Por ahora, aunque seguramente habremos de ver nuevas maravillas, la segunda opción va ganando la partida, sin que sea antitética con la primera ni defendible en exclusiva por esta o aquella formación política. Pero no olvidemos que las revoluciones devoran a sus hijos y que los vencedores suelen terminar imprimiendo a éstas unos giros que los padres del proceso nunca hubieran soñado.

Las circunstancias han hecho que este proceso reformador de la Universidad española coincida en el tiempo con un, en este momento quizá ya demasiado largo, periodo de reflexión de nuestra autonomía sobre su propio sistema universitario. Un proceso que ha girado fundamentalmente sobre cuatro ejes: financiación, titulaciones, investigación y grado de conexión de las universidades andaluzas con su entorno social y económico. El proceso, en este caso, ha sido pausado y ampliamente participativo. Sin embargo no se acaban de ver sus frutos.

Continúa, al menos de momento, parado el proceso de implantación de nuevas titulaciones y de reestructuración, en su caso de las existentes, con las graves consecuencias que ello está trayendo a aquellas universidades que antes de este proceso

hemos sido parcas y reflexivas en nuestras peticiones; la discusión sobre los mecanismos de financiación sigue estancada y tras todo el proceso de debate parlamentario y un informe emitido por la Cámara hemos consumido otro año académico sin apenas avanzar en la solución de los problemas planteados, muchos de los cuales hemos de poner ahora en conexión con los contenidos de la nueva Ley.

Afortunadamente parece que durante las últimas semanas todo comienza a moverse de nuevo y que el trabajo realizado puede comenzar a dar sus frutos. Pero, en cualquier caso, quizá deberíamos hacer todos un ejercicio de autocrítica y dirigir las acciones y reformas no sólo al campo académico sino también al de los procedimientos y las decisiones políticas.

A estos temas me referí en su momento en mi comparecencia ante la Comisión Parlamentaria encargada de analizar el estado de las universidades de nuestra Comunidad. En general se tiende a concebir el sistema universitario andaluz como un todo armónico, cuando en realidad existen notables diferencias entre sus componentes derivadas de su historia, de su nacimiento, de sus características y de su especialización. Se trata, y todos estamos de acuerdo en ello, de un sistema solidario, pero con personalidades y necesidades diferentes que es preciso tener en cuenta a la hora de las decisiones y valoraciones. Es preciso, sí, ejercer esa solidaridad para la convergencia. Y la Universidad cordobesa puede decir con orgullo que la ha practicado. Pero por ello puede decir también, sin que pueda derivarse de ello malentendidos, que es necesario hacerlo con un límite en el tiempo, de modo que el desarrollo de las más necesitadas no frene el de las más avanzadas.

Es hora de poner en juego parámetros de calidad. Algo en lo que también incide el proyecto de nueva Ley universitaria. Y desde luego no tan simplistas como el número de alumnos. Hay que hablar de productividad, volumen de recursos captados, niveles de calidad en la investigación, utilización y optimización de recursos materiales y humanos... Todo ello estableciendo criterios racionales que en modo alguno tienen por qué acrecentar desigualdades sino que, antes bien, contribuyan a situarlas en su justo término.

De la misma manera, en materia de titulaciones no cabe duda de la necesidad de una oferta generalista, pero tanto en el caso de títulos más especializados, como en los de nuevo cuño, es preciso también establecer mecanismos que permitan ir ajustando su impartición a la evolución de las necesidades formativas de la propia sociedad, de tal modo que esta oferta pueda "remodelarse" de manera rápida, flexible y cualitativa, de acuerdo con las características y potencialidades de cada campus. Una flexibilidad que debe alcanzar a planes de estudios y a mecanismos y reconocimientos administrativos para, de esta forma, dar respuesta también a las exigencias de un entorno social y tecnológico en rápido y continuo cambio.

Para la consecución de estos objetivos, Excm. señora Consejera, créame que no cuenta sólo con nuestra mejor disposición y nuestra permanente solidaridad, sino también con el mejor capital humano que la Universidad cordobesa pueda en cada momento aportar. Y no puedo sino sentir satisfacción como cordobés y como universitario andaluz, por el hecho de que en el último año haya querido contar para ello, con dos colaboradores salidos de nuestro campus y de su equipo de gobierno: nuestros queridos amigos y compañeros Francisco Gracia Navarro, como nuevo Secretario General de Universidades e Investigación, y Manuel Barbancho Medina, como Director de la Unidad de Calidad de las Universidades Andaluzas, a los cuales quiero felicitar y agradecer públicamente el que nos acompañen aquí en este acto.

Sólo el hecho de que su acreditada experiencia y buen hacer ha de redundar en beneficio de todos palia nuestro comprensible egoísmo de retenerlos junto a nosotros, aunque sin duda los vamos a echar mucho de menos en las tareas cotidianas del gobierno de la Universidad.

Eso no es óbice para que vaya creciendo en nosotros lo que yo llamo el "Síndrome de Equipo Modesto de Primera División" cuyo principal rango definitorio es porque en cuanto le despunta un Raúl o un Diego Tristán aparece el Madrid o el Barça y lo ficha con nocturnidad y en plena preparación para afrontar la liga más difícil de su historia. Por eso, a partir de ahora voy a exigir a todos los miem-

bros del equipo una cláusula de rescisión que por lo menos compense el esfuerzo de preparación de esos jugadores de la cantera.

Afortunadamente nuestro campus cuenta con un amplio número de personas dispuestas a trabajar por su futuro y el equipo de gobierno ha encontrado en los profesores Enrique Aguilar Benítez de Lugo y Rafael Jordano Salinas sendos continuadores, a los que quiero agradecer su disposición y esfuerzo, de la misma manera que a sus antecesores todo el trabajo realizado. A unos y a otros buena labor y buena suerte.

Gobernar esta Universidad ha sido mi constante preocupación durante estos cuatro cursos. Y no ha sido tarea fácil, porque gobernar no supone sólo gestionar una serie de activos o buscar soluciones a determinados problemas. Implica también una actitud personal y una serie de renunciaciones en la vida personal y afectiva.

Como Manuel Azaña en su Diario de 1931 me he impuesto la disciplina, el deber y el sacrificio de tragarme mis sentimientos personales, mis inclinaciones y mis devociones más íntimas, para inmolarse todo lo que es personal en aras del servicio público.

Toda mi vida he tratado de ser independiente. O si se quiere, independientemente comprometido. Pero sobre todo en estos últimos años he querido ser —en ocasiones hasta de modo doloroso— especialmente independiente en beneficio de la institución universitaria.

Y las preguntas que en estos mentos se me plantean son:

¿Puede uno seguir siendo éticamente independiente ante el panorama que se nos presenta? ¿Puede uno seguir soportando la presión de los distintos poderes sin comprometer la función mediadora y aglutinadora de la Universidad?

Saben ustedes por los medios de comunicación que he mostrado mi disposición a ser de nuevo candidato a rector en las elecciones que tendrán lugar el próximo año. Y lo he decidido por dos razones muy simples: porque creo que aún resta culminar algunos de los

objetivos del programa electoral con que concurrí a las urnas hace cuatro años —no me duele decirlo, ya que creo que, afortunadamente para todos y con el trabajo de todos, ha sido cumplido en su mayor parte— y porque, en un momento de cambio y de asunción y elaboración de nuevas estructuras y planteamientos, es un ejercicio de responsabilidad debido, ofrecer a la comunidad universitaria cualquier experiencia y esfuerzo que pueda considerar valiosa. A ello, debo añadir mi compromiso de llevar a cabo la prometida reforma estatutaria que ahora parece mucho más alcanzable como consecuencia de las previsiones de la nueva Ley y para la que los trabajos y la experiencia acumulados tras los intentos realizados durante los últimos años nos hace estar, al menos así lo creo, preparados.

Yo les prometo que, de considerarlo así la comunidad universitaria, seguiré trabajando con el mismo ahínco y tesón con que lo he venido haciendo hasta ahora, pero también quiero dejar claro que el sacrificio personal y familiar que un cargo como el de rector trae consigo tiene un límite. **Y que nadie es imprescindible.** Sobre todo cuando ese alguien tiene unas ansias irreprimibles de vivir en su libertad. La libertad del yo y no la impuesta. Porque la libertad es sentirse libre de las cosas que no nos gustan con objeto de hacerse esclavo de las que nos gustan.

Al mirar hacia atrás y dirigir la vista sobre los últimos años, quienes integramos el equipo de gobierno de la Universidad de Córdoba podemos sentirnos satisfechos de bastantes cosas. Quizá las más llamativas por cuanto de novedad aportaban al programa con el que nos presentamos a las elecciones de 1998, por el interés que han despertado en otros ámbitos empresariales y universitarios, por su repercusión en la cultura y la manera de actuar de la propia institución y por cuanto de trascendente tienen cara a los planteamientos que la nueva Ley propugna, hayan sido las actuaciones relativas a la evaluación y mejora de la calidad.

Entendiendo la calidad desde una perspectiva institucional múltiple, hemos abarcado los tres grandes ámbitos universitarios: enseñanza, investigación y gestión. Y como consecuencia de esta actividad hemos desarrollado actividades pioneras como los cursos de información para alumnos de nuevo ingreso. La UCO ha estado

presente en todos los procesos institucionales de evaluación convocados tanto en el ámbito nacional como autonómico, hemos desarrollado modelos y reglamentos propios y, lo que es más importante, propiciado más de cien proyectos de mejora de la calidad docente.

Nuestros esfuerzos futuros deben prever ahora la creación de una Agencia Nacional de Evaluación y de otra previsible Agencia Autonómica al tiempo que el inicio de un II Plan de Calidad de las Universidades como instrumentos propiciadores de que la cultura de la evaluación institucional de la calidad, bastante asumida ya en nuestra Universidad, se transforme en una cultura de la calidad. Una cultura centrada en la corrección efectiva de las debilidades detectadas tras las evaluaciones y en la planificación subsiguiente. La certificación o acreditación de titulaciones, programas, actividades o servicios van a requerir superar determinados niveles mínimos y a constituir un objetivo básico de las agencias mencionadas. Por otra parte, la futura Ley Orgánica prevé, como requisito básico para la contratación de algunas nuevas figuras de profesorado, la evaluación externa favorable de su actividad por el órgano que la Comunidad Autónoma determine.

Muchos aspectos del futuro de nuestras universidades van a depender en consecuencia de su compromiso por la mejora de la calidad. Y de modo especial su financiación. De aquí que el desarrollo de planes, objetivos de mejora y el cumplimiento de sus previsiones pueden significar en los próximos años una importante vía de captación de ingresos. La Universidad de Córdoba ha recorrido ya un camino que la sitúa en una buena posición para ello, pero deberá adaptar aún más sus esquemas de financiación interna favoreciendo e incentivando la programación por objetivos y primando las actuaciones más comprometidas con la mejora de procesos y resultados, porque la calidad nunca es un accidente, sino que siempre es el resultado de un esfuerzo de la inteligencia.

A la fecha de hoy podemos dar por plenamente consolidada toda la reorganización estructural del campus, incluidas sus dotaciones deportivas, iniciada hace casi una década. Una vez asegurados los mecanismos de financiación, se trata simplemente de procurar cumplir el programa de obras y traslados establecido y en ello hemos de admitir retrasos en algunos casos ajenos al equipo rectoral y

en otros derivados de que, quizá en su día, quisimos desarrollar una actividad más amplia de la que en realidad éramos capaces de abarcar, con ser mucha la dedicación y empeño puesto en ello. En cualquier caso es preciso reconocer el alto nivel de las instalaciones con las que al final del proceso contará la Universidad cordobesa.

Nos preocupan ahora muchas cuestiones relacionadas con el buen funcionamiento de los mecanismos de gestión económica, la agilidad en el pago a proveedores, recuperación del IVA, la inexistencia de bases de datos actualizadas y fidedignas en una serie de ámbitos, la aprobación de la nueva relación de Puestos de Trabajo, sin la cual no es posible desarrollar servicios como el de Seguridad o el de Protección Ambiental, el poco desarrollo del Servicio Central de Suministros... Si bien se ha regularizado algo tan importante como la aprobación de los presupuestos de cada año en la Junta de Gobierno de diciembre del anterior y de la liquidación de cada presupuesto dentro del primer semestre del año siguiente.

En la consecución de esos objetivos se ha logrado avances sustanciales en el área de gestión de estudiantes, agilizándose toda una serie de aspectos administrativos, especialmente los relacionados con las actas, descentralizándose procesos como el de preinscripción o creándose estructuras organizativas nuevas como el Servicio de Alojamiento. En cualquier caso, con ser notables las mejoras, docencia, investigación y servicios precisan aún más modernos y eficaces mecanismos de gestión sin los cuales es imposible alcanzar objetivos de calidad.

Hemos realizado durante todo este tiempo un considerable esfuerzo, pese a la escasez de disponibilidades presupuestarias y siembre de no acorde con los criterios de diseño de plantilla aprobados por el claustro, por atender cuantas solicitudes de nuevas plazas se nos han presentado. E igualmente hemos sido fieles a los objetivos de promoción y estabilidad del profesorado. Y sobre esos conceptos de mejora, promoción y estabilidad continuaremos incidiendo, incorporando programas de formación y actualización permanente para el profesorado y tratando de elaborar un ranking para dotar

plazas de catedrático de Universidad en aquellas áreas que no cuentan con una de ellas en su plantilla.

En la actualidad, la Universidad de Córdoba tiene 14 nuevas titulaciones en diferentes fases de estudio y solicitud a la Junta de Andalucía, si bien su definitiva implantación va a depender fundamentalmente del necesario incremento de financiación, por cuanto, de no ser así, ello determinaría una grave situación económica. Sobre todo si somos conscientes de la necesidad de consolidar muchas de las ya existentes y de corregir los desequilibrios de capacidad docente heredados en distintas áreas de conocimiento. Una labor que, por su propia naturaleza, supera el plazo de un mandato rectoral. Es un terreno, éste de la implantación de nuevas titulaciones, donde debemos ser prudentes para no crear falsas expectativas, equívocos o pretendidos agravios comparativos o localistas.

Por lo demás, tras las adaptaciones realizadas en los planes de estudio y las llevadas a cabo en distintos ámbitos normativos, creemos que, salvo en casos especiales, el Reglamento de Régimen Académico de la UCO no requerirá durante los próximos años modificaciones de relevancia. No deja sin embargo de ser preocupante el hecho de que no se haya conseguido el suficiente consenso para la normativa sobre tutorías a pesar de la ardua labor realizada en tal sentido.

Si hay algo de lo que la Universidad de Córdoba puede estar legítimamente orgullosa es sin duda de la calidad y lo avanzado de su investigación. Esta faceta de su personalidad constituye quizá, hoy en día, su mejor tarjeta de presentación en cualquier foro nacional o internacional. La UCO se ha consolidado como una de las diez primeras universidades españolas por este concepto y en sus departamentos se concentra un importante porcentaje de la investigación que hoy se realiza en nuestro país. Los sucesivos equipos de gobierno en el Rectorado han comprendido siempre la importancia de este hecho y dedicado una atención especial a la potenciación de una labor que precisa en todo momento de una sabia conjunción entre los necesarios recursos e infraestructuras, la adopción de correctas líneas de trabajo y la adecuación y cualificación del personal científico. Es un terreno difícil, enormemente competitivo y en el que cada

vez son más necesarias fuertes conexiones con un entorno social y empresarial que, salvo excepciones, en Córdoba sigue siendo demasiado tibio.

En la consideración de este tipo de objetivos nunca cabe dar la labor por terminada, la propia dinámica del conocimiento hace necesario modernizar permanentemente estructuras, abordar nuevas tareas, adaptar procedimientos... Pero lo realmente importante es crear unas bases sólidas, compartir intereses y proyectos, trazar objetivos de futuro y sobre todo estimar como patrimonio de todos, a conservar y acrecentar, esta destacada faceta investigadora de la Universidad de Córdoba que puede llegar a convertirse en uno de los símbolos distintivos por excelencia de nuestra ciudad, como ya lo fue antaño: la pasión por el conocimiento.

La Universidad española en general y la cordobesa en particular, al igual que todas las andaluzas, registra durante los últimos años una disminución de alumnos consecuencia fundamentalmente del descenso de la natalidad. La ministra de Educación ha estimado este descenso en un 3% cada dos años, de forma que al terminar la década habrá un tercio menos del número actual de estudiantes universitarios. Ya en este curso la cifra total ha disminuido en cerca de 82.500 alumnos. Era un hecho anunciado hace tiempo que no debe sorprendernos aunque sí hacernos reflexionar sobre el panorama que abre ante nosotros. En cualquier caso, está sirviendo para que la institución tome conciencia de que su papel formativo no se limita tan sólo al alumno tradicional, sino que debe abrirse a otros colectivos y a otras situaciones. Debemos ser conscientes de que es preciso optimizar los recursos públicos y de que junto a la tradicional habilitación académica para ejercer una profesión existen muchas otras demandas y alternativas a las que es preciso dar respuesta. Por otra parte, el hecho de que en determinadas titulaciones siga registrándose una fuerte demanda, mientras en otras la matrícula languidece abunda en la necesidad de reestructurar la oferta formativa y establecer mecanismos flexibles para adaptarla de forma racional a las necesidades existentes.

Un buen ejemplo de los nuevos ámbitos formativos está siendo en los últimos tiempos años la Cátedra Intergeneracional. Estos alum-

nos de la Universidad de Córdoba han ido incrementándose desde 106, hace tres años, a los que atendían 18 profesores, a 730 y 73 profesores el curso pasado. Una cifra que tiende a crecer en todas las universidades españolas donde se han creado este tipo de enseñanzas. Existen, pues, los alumnos, es la Universidad la que debe reestructurarse para satisfacer esas otras demandas a través de cursos de extensión, titulaciones propias, cursos de doctorado o de postgrado, programas de actualización, programas internacionales... adoptando, en definitiva, un concepto más amplio y diversificado de su función docente. Por darles solamente una cifra, les diré que durante el pasado curso más de seis mil personas asistieron a enseñanzas no regladas impartidas por la UCO a través de sus cátedras y aulas de extensión 2.300 de las cuales no eran miembros de la Comunidad Universitaria. Como pueden ustedes observar, la disminución del alumnado es un problema relativo y del que incluso cabe sacar partido si aprovechamos esta circunstancia para aumentar la calidad de la enseñanza en universidades habitualmente criticadas por su masificación.

La Universidad de Córdoba no ha sido ajena a la cooperación con otras universidades, sobre todo extranjeras, y muchas han sido las delegaciones que nos han visitado a lo largo del último año y también muchos los campus que nosotros hemos visitado, sin embargo hay un área geográfica donde nuestros sentimientos no nos dejan ser imparciales a la hora de la cooperación internacional. Hispanoamérica, con todos sus países, nos atrae y nos empuja a poner más esfuerzos en la tarea. Y así hoy tenemos el honor de que nos acompañe una delegación de la Universidad de Concepción en Chile, ese país donde nos sentimos como en casa y una universidad con la que el flujo de investigadores, profesores y estudiantes es muy intenso. Su rector, el Profesor Sergio Lavanchy, es ya un viejo amigo y ambos tenemos elementos en común en nuestro rectorado que nos hacen sentir fuertemente solidarios. Mucho te agradezco Sergio que nos acompañes hoy en este acto de tanta importancia para cualquier universidad española. Recibe mi cariño y saludo para todos los amigos y compañeros que compartimos allá en la América Hispana.

*Tierra mía sin nombre, sin América,
estambre equinoccial, lanza de púrpura,*

*tu aroma me trepó por raíces
hasta la copa que bebía, hasta la más delgada
palabra aún no nacida de mi boca.*

Que diría nuestro poeta Pablo Neruda.

Universidad y sociedad constituyen un binomio indisoluble. Especialmente en el caso de una institución pública como es la UCO. Se trata de una ecuación en la que es preciso armonizar, por un lado, la presencia y el control de quienes hacen posible la institución, —que ni más ni menos son los ciudadanos españoles con sus impuestos— con la necesaria autonomía universitaria y, por otra parte, conjugar las iniciativas científicas y formativas que surgen de los profesionales de la institución con los requerimientos que en ambos terrenos se le hacen desde la sociedad. Y en este ámbito, como en el de la captación de recursos, es fundamental la labor que puedan desarrollar en el futuro unos Consejos Sociales que hasta ahora escasamente han tenido oportunidad de jugar el importante papel que Universidad y Sociedad esperan de ellos.

En cualquier caso, el trabajo realizado en el seno del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, es un buen ejemplo para el poder político de que allí donde no llegan las normas o prima la desidia y los intereses partidistas, si lo hacen las personas con su ilusión y su voluntad de trabajar por el bien general. Y que buena parte de los éxitos que hayamos podido alcanzar a lo largo de estos tres años y medio se deben al apoyo recibido por parte de todos los miembros que han ido configurando el Consejo Social y muy particularmente por su, hasta hace muy poco, presidente Antonio Fernández Poyato. Gracias Antonio y mucha suerte en tus nuevos cometidos. Sabes que en la Universidad de Córdoba dejas buenos amigos. La concesión por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno de su medalla de oro a tu persona, no es más que una pequeña muestra del agradecimiento que hemos querido mostrarte por la labor que has realizado al frente del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

Consecuentemente con estas palabras y con el marco legislativo que se avecina, no sólo va a ser determinante en el futuro de las universidades la manera en que queden concebidos los Consejos

Sociales, sino también las personas llamadas a integrarlos y muy especialmente a dirigirlos. Sobre todo porque se podría caer en la tentación de llenar las universidades de personas afectas al poder de turno sin ningún tipo de sintonía ni con la dinámica de la institución, ni con los intereses de los ciudadanos. Pues bien, creo que una de las mejores noticias que hemos recibido últimamente ha sido la designación de Alfonso Sobrado Palomares como nuevo presidente de nuestro Consejo Social. Creo que en él confluyen adecuadamente todas las sensibilidades necesarias para el cargo y que tanto su experiencia profesional, como su talante intelectual y político, constituyen sobrada garantía para la difícil labor a que se le requiere. Bienvenido Alfonso y cuenta con toda nuestra colaboración dentro de ese espíritu y de esos objetivos.

Quiero felicitar al profesor Francisco Castillo Rodríguez por su magnífica lección inaugural, en un terreno en el que la Universidad cordobesa tiene notables especialistas e investigadores.

Igualmente agradecer la presencia de la señora Consejera de Educación y Ciencia, que siempre nos honra con su presencia en esta primera ceremonia del curso. Y del Secretario General de Universidades, mi viejo compañero de conspiraciones universitarias que quizá en estos momentos rememore con cierta nostalgia sus tiempos de vicerrector en esta casa.

Hoy, la Junta de Gobierno ha querido premiar el trabajo realizado durante los últimos treinta años al frente de la Comunidad Universitaria Cordobesa de los rectores que la han presidido con la concesión de la medalla de oro de nuestra Universidad. Con vuestra presencia hoy aquí con nosotros demostráis vuestra calidad académica y humana y vuestro compromiso con nuestra Universidad, aunque alguno ya no forme parte oficial de nuestro Claustro. Vosotros nos habéis enseñado muchas cosas que deben servir como ejemplo para los que os seguiremos, pero entre ellas yo quería resaltar vuestra capacidad para reintegraros al trabajo diario en la docencia y la investigación, sin estridencias y poniendo siempre a disposición del mejor gobierno de la Universidad toda vuestra experiencia e iniciativa. Algo especialmente valioso cuando se sabe hacer sencillamente, y sin protagonismos.



Y puestos a mirar hacia atrás, quiero también rendir testimonio de nuestro recuerdo y afecto a cuantos compañeros de la comunidad universitaria nos dejaron durante el pasado curso, a veces en circunstancias especialmente trágicas, como el profesor Manuel de la Fuente Lombo. Tanto él como los profesores Rafael Ángel Gil Rivas, Pepe Rodríguez Berrocal, Carmen Cárdenas Talaverón y Rodrigo Pozo Lora siempre estarán en nuestra memoria.

Ahora, y como venía siendo tradición, vendría la inclusión de una pequeña fábula en mi discurso. Pero no. Aun siendo la fábula un género didáctico, la UCO como Institución enclavada en el mundo y en su problemática, no puede trivializar en un momento en que la paz del mundo se encuentra amenazada, por ello permítanme que al final de él haga mías algunas de las ideas que aparecen en un manifiesto que están haciendo circular algunos compañeros de la Comunidad Científica Internacional y que yo suscribo:

Los hechos ocurridos en los últimos días nos han hecho comprender lo vulnerable que es al terror una sociedad libre y abierta. Sin embargo, esta terrible vulnerabilidad es parte de la fuerza de tal sociedad, no el sello de su debilidad. Se necesita coraje para permitir el libre movimiento de las gentes y de las ideas, porque la respuesta inmediata a tal catástrofe no podía ser otra que la cólera y el odio. Pero hay que tener en cuenta que el sistema de leyes que sustenta a nuestro mundo libre ha sido desarrollado por generaciones de gentes con gran esfuerzo y a veces su vida, lo que ha permitido que precisamente esos sentimientos sean las últimas palabras que puedan utilizarse.

Justicia, verdad y respeto a las diferencias individuales son principios que de ninguna manera alimentan el irreflexivo deseo de venganza. Es más, la venganza alimenta a la venganza.

Los repugnantes actos de terrorismo perpetrados en Nueva York y Washington serían intolerablemente dignificados si se conceptualizaran como actos de guerra. Los que los han cometido debe ser considerados y tratados como criminales internacionales que han cometido crímenes contra la humanidad y que deben ser públicamente detenidos y puestos en manos de la justicia.

El mundo entero está con las naciones libres en la esperanza de que la Comisión de Crímenes contra la Civilización, de todos los tipos añado yo, pueda ser exterminada.

Tal solidaridad era impensable sólo hace unos años. Por tanto, los países de la nueva alianza tienen una incomparable oportunidad para demostrar su inquebrantable compromiso con los principios de la justicia y la equidad que permitan mantener la esperanza de que la democracia y la libertad pueden sobreponerse sobre la locura ideológica del pasado.

Ojalá lo que ocurrió el 11 de septiembre, pueda ser considerado como la última guerra del segundo milenio, en lugar de la primera del tercero.

Rogamos pues, que si hay castigo, recaiga sólo sobre los culpables y no sobre gente inocente, de otra manera el ciclo del terror que parece una parte consustancial de la existencia humana nunca llegará a su fin.

Así sea.

Y termino,

Imaginen que no existen los bienes materiales.

No sé si podrán.

Que no existen ni la gula ni el hambre.

No sé si podrán.

Una hermandad de hombres y mujeres.

Imaginen a toda la gente compartiendo el mundo.

**Imaginemos que todas las formas
vivientes conviven en paz.**

**Seguramente pensarán que soy un
soñador, pero no soy el único.**

**Espero que algún día todos ustedes se
unan a nosotros y el mundo termine
siendo una sola cosa:**

Paz.

John Lennon (Imagine)